

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 2314** *ALLIT SUMINISTROS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SCIRO SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de Allit Suministros y Servicios Informáticos, S.L.U., y el Socio Único de Sciro Soluciones Tecnológicas, S.L.U., con fecha 30 de noviembre de 2009 acordaron respectivamente la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de Sciro Soluciones Tecnológicas, S.L.U., por Allit Suministros y Servicios Informáticos, S.L.U., con adquisición por sucesión universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, con la consiguiente extinción de la sociedad absorbida.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 25 de enero de 2010.- Doña Pilar Quintana Villalva, Administradora Única de Allit Suministros y Servicios Informáticos, S.L.U., don Gonzalo Ricardo de Mendoza Gimeno, Administrador Único de Sciro Soluciones Tecnológicas, S.L.U.

ID: A100006550-1